

Consortio Giro  
Comunicado a la opinión pública

1. En la tarde de ayer se nos dio vista de un proyecto de resolución del Poder Ejecutivo sobre la autorización a operar canales de televisión digital. En su considerando V), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) indica que comparte "las valoraciones positivas realizadas por la Comisión Honoraria Asesora Independiente (CHAI) sobre el proyecto comunicacional presentado en la propuesta de Consortio Giro", pero interpreta que no cumplimos con la exigencia de "viabilidad económica de ejecución" mencionada en el pliego de llamado a interesados, por lo cual se propone "desaconsejar el otorgamiento de la autorización".

2. Es equivocada esa interpretación del MIEM, que va más allá de las evaluaciones realizadas por la CHAI y la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación (Ursec). Ninguno de esos organismos descalificó nuestra propuesta, y eso se debe a que el proyecto que presentamos es viable, con un plan de negocios realista y sensato, en el cual se prevé por qué vías llegará el dinero necesario para cumplir nuestros objetivos. Contamos además con un estudio (HTV3) ya instalado con todo lo necesario para transmitir, con asesoramiento del grupo Mondragón, la mayor cooperativa del mundo, y con la experiencia de gestión innovadora y exitosa de más de siete años en *la diaria*.

3. Nuestra diferencia con otros aspirantes en el terreno económico-financiero se debe a que somos dos cooperativas (*la diaria* y Demos), organizadas con base en el trabajo y no en el capital, y a que queremos crear un medio de comunicación independiente. Antes de presentarnos al llamado estuvimos en contacto con varios interesados en aportar capital a Giro. Preferimos no cerrar un acuerdo en aquel momento sino negociar luego, si contábamos con la adjudicación, para preservar la independencia del proyecto. Después de que la CHAI dio a conocer que nos había adjudicado el primer lugar en puntaje, se nos acercaron nuevos interesados en invertir, como era previsible, y podemos demostrar que estamos en buenas condiciones para llevar adelante la iniciativa.

4. El procedimiento elegido por el Poder Ejecutivo para decidir la adjudicación de canales de televisión digital abierta fue un avance en la calidad de nuestra democracia, que recogió definiciones de la comunidad internacional e iniciativas progresistas impulsadas por la sociedad civil uruguaya.

En el marco de las reglas de juego establecidas por las autoridades, que incluyeron por primera vez una audiencia pública, nos presentamos con un proyecto que mereció la máxima puntuación por sus méritos en todos los rubros, incluyendo el plan de negocios, sin que la evaluación dependiera, como en ocasiones anteriores, de vínculos políticos o económicos entre los aspirantes y el gobierno de turno.

5. Que hayamos obtenido esa puntuación nos enorgullece y reafirma que, como ha destacado con palabras y hechos el actual gobierno, las empresas autogestionadas pueden realizar un aporte insustituible a los procesos de cambio progresistas. Para desempeñar ese papel, debemos estar en condiciones de competir y gestionar con igual o mayor eficiencia que las demás, y de sostenernos con el resultado de nuestro propio trabajo, pero los procedimientos y recursos que empleamos son necesariamente distintos.

6. Por las razones antedichas, presentaremos ante el MIEM descargos y comentarios acerca del proyecto de resolución, en el plazo de diez días hábiles de que disponemos, para demostrar que las objeciones planteadas a nuestro proyecto no corresponden. Confiamos en que el desenlace de este proceso permita reales avances en la diversidad y calidad de la televisión uruguaya, para darle un giro a demasiadas décadas de lo mismo.

Consortio Giro

25 de setiembre de 2013